



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 9 de junio de 2021

Acta N° 17

Resol. N° 1245/021

Exp. 2021-25-1-002705

SG

VISTO: la conmemoración de un nuevo aniversario del Natalicio de Artigas el próximo 19 de junio;

CONSIDERANDO: I) que resulta para esta Administración de suma importancia la evocación de las diferentes fechas patrias con el objetivo de reafirmar los valores de nuestra historia;

II) que a esos efectos el texto *“El natalicio del Gral. Artigas celebra el comienzo de la Independencia de la Patria”* del Prof. Daniel Torena, el cual se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma, constituye un insumo a los efectos de propiciar acciones con el fin de recordar la fecha y resignificar el hecho histórico;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; RESUELVE:

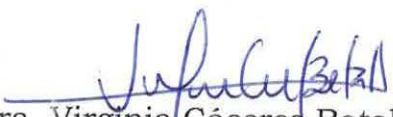
1) Disponer la publicación en la página del organismo del texto *“El natalicio del Gral. Artigas celebra el comienzo de la Independencia de la Patria”* del Prof. Daniel Torena, con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario el próximo 19 de junio.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la publicación del texto aprobado en la página web del organismo, coordinando con los diferentes subsistemas la publicación del mismo en sus páginas institucionales.

3) Exhortar a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y al

Consejo de Formación en Educación que, a través de las inspecciones correspondientes, se realicen actividades en el marco de la virtualidad, a fin de recordar la fecha y resignificar el hecho histórico.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y al Consejo de Formación en Educación. Pase a la Dirección de Comunicación Institucional a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN